

Exmo. Señor.

El asumo papel instruído al E. de la
insinuación recomendable de la Recena del Colegio de
Educandas de la Presidencia de esta ciudad a quien he
remiso las 50. Camisas q. se pide, y lo manifiesto
al E. asin de q. si fuere de su Supremo agrado lo
mande poner en la gaceta para la gratitud publi-
ca y estímulo de las demas Dñas. de esta Capital
q. pudieran ofrecerse a prestar igual servicio.

Con este motivo creo de mi deber hacer pre-
sente al E. q. seria conveniente para una in-
sinuación a la Ilustre Municipalidad asin de
que invite a dñas. Dñas. q. acago por falta de noticia
han omitido subscribirse a la construcción de las
referidas camisas.

Disi guarde al E. m. an. Lima Dñe. 31/
821.
Exmo. Señor.

J. Santos Figueroa

Exmo. P. Procurador de la
Libertad del Perú.

MA-OL 17
Caj. 2
Doc. 261
Fol. 1



O. H. 17-3

5th May.

The first of these is the fact that the
 second of these is the fact that the
 third of these is the fact that the
 fourth of these is the fact that the
 fifth of these is the fact that the
 sixth of these is the fact that the
 seventh of these is the fact that the
 eighth of these is the fact that the
 ninth of these is the fact that the
 tenth of these is the fact that the

1890



